

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 AM
			12	02	2026		

OBJETIVO DE LA REUNION:	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL INFORME ANUAL DE LA EJECUCION DEL POAIV 2025
LUGAR:	DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA
REDACTADA POR:	PAOLA ANDREA UPEGUI LOPEZ

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS	Secretario Educación	Secretaria
ANDREA MAYORAL ORTIZ	Profesional E	I y V Sedtolima
MANUEL DAVILA FLOREZ	Supervisor educación	de I y V Sedtolima
ENRIQUE VAQUIRO CAPERA	Supervisor educación	de I y V Sedtolima
CARLOS JOSE ORJUELA	Director de Nucleo	I y V Sedtolima
MYRIAM GUZMAN SOLER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Planeación
FANNY MOICA SUSUNAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección de Cobertura
YUCELY MONTOYA BAYONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Dirección Administrativa y Financiera.
OLGA MARINA VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Dirección de calidad
OLGA PATRICIA LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Dirección de calidad
LUIS ALBERTO OVIEDO CAMPOS		Dirección de Cobertura
MARTHA LUCIA TORO MONROY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios.
SANDRA PATRICIA ALONSO CASTELLANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	I y V Sedtolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
AGENDA: 1. Instalación de la sesión: 2. Llamado a lista, verificación Quorum y Registro de asistencia 3. Socialización y aprobación del informe anual de la ejecución del POAIV vigencia 2025 4. Desarrollo Temático - Acciones priorizadas por el MEN - Balance de gestión - Conjunto de situaciones que se abordan en el SAC - Proceso de rendición de cuentas - Acciones correctivas o de mejoras implementadas durante el año 2025.
DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Siendo las 8: 00 a.m. del día 12 de febrero de 2026, se da inicio a la reunión convocada para la socialización y aprobación del informe anual de ejecución del Plan Operativo Anual Institucional de Vigilancia (POAIV), correspondiente a la vigencia 2025. La sesión es liderada por la Profesional Especializada del Equipo de Inspección y Vigilancia, Dra. Andrea Mayoral Ortiz, quien inicia con un cordial y respetuoso saludo, agradeciendo la presencia y participación de los asistentes. 2. Posteriormente, se procede al diligenciamiento de la planilla de asistencia por parte de los participantes presentes en la reunión y la conexión vía telefónica de la profesional especializado del área financiera Doctora Yucely Montoya. 3. Concluido el registro de asistencia, la Dra. Andrea Mayoral Ortiz inicia la presentación del informe anual de ejecución del POAIV, correspondiente a la vigencia 2025, destacando los principales avances, resultados y observación relevantes durante el periodo en evaluación. La exposición se realiza de manera detallada y organizada, conforme a los lineamientos establecidos para la evaluación anual del plan, el cual este compuesto por las acciones priorizadas por el Ministerio, el balance de la gestión, conjunto de situaciones que se abordaron desde el SAC, el proceso de rendición de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

cuentas y por ultimo las acciones correctivas o de mejora implementadas durante el año 2025, en el ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

Desarrollo temático.

ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

La Dra. Andrea Mayoral Ortiz, en calidad de profesional Especializada del área de Inspección y vigilancia, socializa cuales fueron las actividades priorizadas por el MEN, para la vigencia 2025, entre las cuales están:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la educación inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

No.	ACTIVIDADES PRIORIZADAS MEN	ACTUACIONES PROGRAMADAS	ACTUACIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE LOGRO
1	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.	72	72	100,00
2	Act. Priorizada: Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.	64	64	100,00
3	Act. Priorizada: Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.	81	81	100,00
TOTAL.		217	217	100,00

La Doctora Andrea Mayoral socializa en cuadro anterior informando que se realizaron 72 actuaciones en igual número de sedes educativas, sin cubrir aún la totalidad de las 212 instituciones del departamento, y menciona que en el 2026 se continuará la estrategia con el objetivo de alcanzar, al menos, las sedes principales de los 46 municipios no certificados. Asimismo, se presentarán los resultados de la estrategia y el compromiso de las instituciones

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 4 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

educativas como soporte del proceso de autoevaluación.

Ampliación de cobertura en Educación Inicial.

EDAD	MATRICULA	PORCENTAJE DE MATRICULA
3	484	4,97
4	1072	11,01
5	8182	84,02
MATRICULA PREESCOLAR	9738	7,90
TOTAL, MATRICULA	123286	7,87

Con corte al mes de diciembre del año 2025, se logró una matrícula en preescolar cercana al 8%, con relación a la matrícula total. El grado de transición figura con el mayor número de matriculados, seguido de los estudiantes de jardín; es el resultado de un trabajo conjunto, entre instituciones educativas, área de calidad, área de cobertura, planta de personal e inspección y vigilancia.

AÑOS	MATRICULA TOTAL	MATRICULA PREESCOLAR	PORCENTAJE
2024	131974	9145	6,93
2025	123286	9738	7,90

se informa a los integrantes del equipo interdisciplinario que, aunque entre 2024 y 2025 se presentó una reducción de la matrícula total, en el nivel preescolar se registró un incremento cercano a 600 nuevos estudiantes y un aumento de un punto porcentual en la matrícula en 2025 frente a 2024. En los territorios no certificados se evidencia un compromiso progresivo, especialmente en el grado de transición y en el sector rural, donde se han implementado estrategias para garantizar el acceso y la atención educativa; sin embargo, persisten brechas en prejardín y jardín en algunos municipios.

Las localidades con ausencias o bajos registros de matrícula recibirán apoyo y acompañamiento en 2026, mientras que en los demás municipios se fortalecerá la sostenibilidad y la atención integral. Se destaca el compromiso de municipios como Fresno, Melgar, Líbano, Chaparral, Planadas, Purificación y Saldaña, que iniciaron nuevas cohortes de estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento del acceso al sistema educativo.

La focalización de sedes para el POAIV 2026 se realizará con base en la matrícula de 2026 y en el análisis de continuidad de los estudiantes ingresados en 2025, utilizando como

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 5 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

referencia los reportes del SIMAT, conforme al corte oficial de matrícula para la asignación de planta docente. Para ampliar la cobertura, en 2025 se vincularon 97 docentes de planta y las instituciones educativas recibieron transferencias por \$3.504.493.167, de las cuales se ejecutó el 89,40%, de acuerdo con los registros financieros y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

No.	MUNICIPIOS	TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUCIONES FAVORECIDAS	DOCENTES ITINERANTES	No.	MUNICIPIOS	TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUCIONES FAVORECIDAS	DOCENTES ITINERANTES
1	ALPUJARRA	2			25	MARIQUITA	5	2	
2	ALVARADO	3	2	3	26	MELGAR	4	1	
3	AMBALEMA	2			27	MURILLO	2		1
4	ANZOATEGUI	3		2	28	NATAGAIMA	5	2	
5	ARMERO	4	2	1	29	ORTEGA	8	5	
6	ATACO	5	2		30	PALOCABILDO	2	1	
7	CAJAMARCA	5	1	1	31	PIEDRAS	2		
8	CARMEN DE	1			32	PLANADAS	8	2	5
9	CASABIANCA	3		3	33	PRADO	3	3	
10	CHAPARRAL	9	5	5	34	PURIFICACION	5	2	
11	COELLO	4	3		35	RIOBLANCO	7	2	5
12	COYAIMA	11	5	1	36	RONCESVALLES	2	2	
13	CUNDAY	4	1		37	ROVIRA	9	3	
14	DOLORES	4	2		38	SALDAÑA	3	3	
15	ESPIRAL	9	5		39	SAN ANTONIO	4		
16	FALAN	3	1		40	SAN LUIS	4	1	
17	FLANDES	4	2		41	SANTA ISABEL	3		
18	FRESNO	8	5	4	42	SUAREZ	1		
19	GUAMO	7	1		43	VALLE DE SAN J.	2	1	
20	HERVEO	3			44	VENADILLO	5	1	
21	HONDA	6	4		45	VILLAHERMOSA	4	1	1
22	ICONONZO	6	2		46	VILLARRICA	2	1	
23	LERIDA	4				TOTALES	212	77	36
24	LIBANO	12	1	4					

De igual manera se socializa la tabla anterior en la cual se evidencia avances en la autorización para incorporar la matrícula de niños de 3 y 4 años al sistema escolar. A diciembre de 2025 se expidieron 77 actos administrativos que habilitan los grados de prejardín y jardín, vinculando al 36,32% de las instituciones educativas que reportaron matrícula en el SIMAT durante 2025. No obstante, el reto es alcanzar las 212 instituciones educativas y ampliar la cobertura a más sedes, identificando los municipios pendientes de atención.

Adiciona que, se avanzó en el nombramiento de docentes itinerantes para zonas rurales de alta dispersión. Al cierre de 2025, 36 docentes itinerantes contaban con acto administrativo y fueron asignados a varios municipios; sin embargo, aún existen territorios rurales dispersos que no disponen de este apoyo.

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - programa de jornada escolar complementaria, jornada única, centros de interés.

Jornada Única.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 6 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

SECTOR	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	1433	7707	4590	6811	20541
RURAL	1201	6818	6582	2915	17516
TOTAL	2634	14525	11172	9726	38057

La Doctora Andrea al referirse a la tabla anterior menciona que en el 2025 la cobertura de la jornada única alcanzó el 30,04% de la matrícula total. Por niveles educativos, la participación fue del 26,43% en preescolar, 26,46% en básica primaria, 26,84% en básica secundaria y 61,06% en educación media, con base en la matrícula total a diciembre de 2025 y los reportes del área de cobertura educativa.

SECTOR	SEDES CON JORNADA ÚNICA	TOTAL, SEDES
URBANA	107	218
RURAL	275	1561
TOTAL	382	1779

De igual manera aduce que solo el 21,47% de las sedes educativas cuenta con jornada única, de las cuales el 28,01% se ubican en el sector urbano y el 71,98% en el rural. Esta cobertura resulta baja frente a las metas del plan de desarrollo, pese al compromiso institucional de ampliar la jornada única como estrategia para mejorar la calidad educativa.

No.	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	BENEFICIADOS	No.	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCAT.	SEDE ESC.	BENEFIC.
1	ALPUJARRA	2	5	542	25	MARIQUITA	2	3	297
2	ALVARADO	1	3	127	26	MELGAR	3	5	1090
3	AMBALEMA	1		14	27	MURILLO	2	6	390
4	ANZOATEGUI	2	4	221	28	NATAGAIMA	2	6	311
5	ARMERO	2	2	175	29	ORTEGA	2	5	781
6	ATACO	2	9	1526	30	PALOCABILDO	1	1	147
7	CAJAMARCA	15	15	1241	31	PIEDRAS	3	3	293
8	CARMEN DE	1	7	1471	32	PLANADAS	6	18	1806
9	CASABIANCA	1	4	453	33	PRADO			
10	CHAPARRAL	6	29	1890	34	PURIFICACION	4	5	671
11	COELLO	3	8	675	35	RIOBLANCO	7	37	1596
12	COYAIMA	4	13	1234	36	RONCESVALLES	1	4	459
13	CUNDAY	3	7	702	37	ROVIRA	5	21	1256
14	DOLORES	2	5	610	38	SALDAÑA	1	4	841
15	ESPINAL	6	12	1413	39	SAN ANTONIO			
16	FALAN	1	2	534	40	SAN LUIS	3	5	786
17	FLANDES	2	5	359	41	SANTA ISABEL	3	14	847
18	FRESNO	8	43	3284	42	SUAREZ			
19	GUAMO	6	16	1886	43	VALLE DE SAN J	1	1	176
20	HERVEO	2	7	487	44	VENADILLO	1	1	114
21	HONDA	6	10	1762	45	VILLAHERMOSA	4	7	1066
22	ICONONZO	2	4	256	46	VILLARRICA	2	4	560
23	LERIDA	3	3	713		TOTALES	141	381	37089
24	LIBANO	7	18	2127					

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 7 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Así mismo, la Doctora Andrea Mayoral informa que frente al comportamiento de la jornada única al cierre del 2025, se evidencia diferencias significativas en la cobertura municipal. Mientras algunos municipios no cuentan con esta estrategia, otros presentan mayores niveles de implementación. En términos generales, la jornada única alcanzó el 30,08% de la población escolar, el 21,42% de las sedes educativas del departamento y el 66,51% de las sedes de los 46 municipios no certificados.

Durante las visitas a las sedes educativas, se promovió la evaluación del impacto de la jornada única en el acceso, la permanencia y la calidad educativa, así como la revisión de las condiciones de las sedes no vinculadas al programa y la gestión de su inclusión. Adicionalmente, se recomendó fortalecer la modalidad del PAE con ración caliente in sitio, en sustitución de la ración industrializada.

Reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados.

La Doctora Andrea Mayoral informa que, desde inicios de 2025, el área de inspección y vigilancia reiteró a las instituciones educativas no oficiales la obligatoriedad de actualizar el módulo de Personal Docente en la plataforma EVI. Tras revisar el estado de la información, se expidió la circular 0158 del 19 de junio de 2025, dirigida a rectores y representantes legales de los establecimientos de los 46 municipios no certificados, enfatizando la actualización permanente de la plataforma.

La circular fijó plazos de verificación (30 de junio y 28 de agosto de 2025), en concordancia con la Resolución 016763 de 2024, como requisito previo para la definición de costos educativos 2025, y advirtió las consecuencias y el procedimiento por incumplimiento conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

BALANCE DE GESTION.

No.	TEMAS	ACTUACIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	207	207	100,00
2	APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	283	283	100,00
3	CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	70	70	100,00
4	CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	69	69	100,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 8 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

5	CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	112	112	100,00
6	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	127	127	100,00
7	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	129	129	100,00
TOTALES		997	997	100,00

Se socializa al Equipo interdisciplinario el cumplimiento total de las actuaciones programadas en el POAIV 2025, lo que refleja un resultado satisfactorio. No obstante, el área de Inspección y Vigilancia reconoce la necesidad de ampliar su presencia en los territorios, especialmente en el acompañamiento a las instituciones para garantizar el acceso de niños de 3 y 4 años al sistema escolar.

Asimismo, se continuará el seguimiento en control normativo y verificación de condiciones del servicio para que los establecimientos educativos no oficiales completen el registro de su planta de personal en la ficha EVI, iniciando las actuaciones administrativas correspondientes en caso de incumplimiento. En materia de garantía del derecho a la educación, se mantendrá la atención oportuna y de fondo a los PQR y se fortalecerá la intervención en los temas que aún no han llegado a todas las instituciones y sedes educativas de los municipios no certificados.

SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De acuerdo con la información allegada por el área de atención al ciudadano se logró determinar que durante el 2025 se atendieron 2.050 SAC, todas resueltas de manera oportuna y con respuestas de fondo. Las solicitudes más frecuentes correspondieron a asistencia técnica (40,34%), información (12,24%) y verificación de títulos académicos (10,09%). También se registraron quejas contra funcionarios, gestión de información y legalización de documentos para estudios en el exterior. Adicionalmente, el área de atención al ciudadano organiza los PQR según el propósito de la comunicación.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

En relación a este tema se informa que desde 2024, los rectores que no cumplieron oportunamente con la rendición de cuentas fueron reportados a la oficina de Control Disciplinario, registrándose ese año 184 casos, lo que sentó un precedente para ejercicios posteriores. En 2025, los incumplimientos se redujeron significativamente, con solo 5 rectores reportados. Para 2026, la meta es que el 100% de las instituciones educativas oficiales cumpla con el proceso de rendición de cuentas conforme a las directrices de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 9 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Secretaría de Educación y la normativa vigente.

ACCIONES CORRECTIVAS O DE MEJORA IMPLEMENTADAS DURANTE EL AÑO 2025, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

La Doctora Andrea Mayoral menciona que el área de Inspección y Vigilancia ha participado activamente en espacios de articulación institucional con otras dependencias de la Secretaría de Educación, fortaleciendo el trabajo coordinado y la calidad en la prestación del servicio educativo. La inspección y vigilancia en educación preescolar, básica y media se reconoce como un eje fundamental para garantizar el derecho a una educación de calidad, el cumplimiento normativo, la seguridad y protección de los estudiantes, el uso transparente de los recursos y la promoción de la equidad e inclusión.

En este marco, durante 2025 se desarrollaron acciones orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio. Algunas acciones desarrolladas en el año 2025 son las siguientes:

- **Acompañamiento al seguimiento y desarrollo de proyectos pedagógicos productivos.**

La Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Tolima, en cumplimiento de la Resolución 2635 de 2021, realizó seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) de las instituciones educativas del departamento. Durante 2025, el acompañamiento se centró en la sostenibilidad de los proyectos, la verificación de evidencias, el cierre financiero, la reinversión de utilidades y el estado actual de los proyectos. Estas acciones se desarrollaron con las 17 instituciones educativas que presentaron proyectos productivos pedagógicos y recibieron recursos para su implementación.

- **Fortalecimiento de la plataforma SIET**

En el departamento del Tolima, la ETDH ha tenido acompañamiento por parte del equipo de inspección y vigilancia.

En el departamento figuran con registro 96 instituciones ETDH y 18 CEA. De ellos, el 85,41% de los ETDH, se encuentran activas y el 100% de los CEA. En la actualidad se verifica que las instituciones que figuran canceladas cuenten con el correspondiente acto administrativo.

En el SIET, están registrados 363 programas. De ellos, el 25,89% figura con registro cancelado. El 25,34% están renovados y el 46,28% se está ofreciendo por primera vez.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 10 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

- **Acompañamiento a la definición de zonas de difícil acceso.**

En cumplimiento del marco normativo que regula los estímulos para docentes en zonas rurales de difícil acceso, el área de Inspección y Vigilancia adelantó durante 2025 un proceso técnico, jurídico y administrativo para la verificación, actualización y determinación de estas zonas en los municipios no certificados del Tolima. La normativa establece que una zona puede ser reconocida como de difícil acceso cuando cumple al menos una de tres condiciones relacionadas con transporte, vías y frecuencia del servicio.

Para este fin, se activó el Comité Técnico Asesor integrado por directivos de la Secretaría de Educación y un representante del sindicato docente SIMATOL, el cual analizó 49 solicitudes recibidas a través del SAC. El proceso incluyó certificaciones técnicas de alcaldes y secretarías de planeación, requerimientos a empresas de transporte, y verificaciones con rectores sobre distancias, tiempos y medios de acceso a las sedes educativas. Además, se revisó la vigencia de las condiciones reconocidas en el decreto del año anterior.

Se fijó como fecha límite el 30 de septiembre de 2025 para la recepción de nuevas solicitudes, mediante la Circular 0153 de 2025. Como resultado del trabajo del Comité, se expidió el Decreto 0736 del 30 de octubre de 2025, mediante el cual se reconocieron y consolidaron 1.434 sedes educativas como zonas de difícil acceso, garantizando la continuidad de los beneficios correspondientes y fortaleciendo la legalidad, transparencia y seguridad jurídica del proceso.

- **Actualización del manual de funciones del equipo de inspección y vigilancia**

Con la expedición del Decreto 0396 del 19 de junio de 2025 se definieron las funciones generales y específicas del área de Inspección y Vigilancia, precisando su ámbito, cobertura y alcance en labores de control, seguimiento y asistencia técnica a las instituciones de educación preescolar, básica y media, así como a los establecimientos de ETDH y educación de adultos, tanto oficiales como no oficiales, en los 46 municipios no certificados del Tolima.

De igual manera, se modificó el artículo 9 del Decreto 0458 de 2024, fortaleciendo la permanencia y autonomía territorial del equipo de Inspección y Vigilancia y habilitando la conformación de equipos interdisciplinarios, con el fin de garantizar mayor eficiencia, efectividad y celeridad en los procesos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 11 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

- **Elaboración y definición del proceso administrativo sancionatorio.**

Como desarrollo del régimen sancionatorio previsto en el Decreto 1075 de 2015, el departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Educación, expidió la Resolución 5437 del 8 de julio de 2025, mediante la cual se adoptó el proceso administrativo sancionatorio de inspección y vigilancia educativa. Este proceso se tramita en única instancia y es responsabilidad directa de la Secretaría de Educación, aplicable a los distintos servicios y niveles educativos, tanto oficiales como no oficiales.

La resolución define las conductas sancionables, las sanciones, los derechos y garantías procesales, las etapas del procedimiento y otras disposiciones para asegurar el debido proceso. Con esta norma, el área de Inspección y Vigilancia cuenta con un instrumento jurídico para controlar, vigilar y sancionar incumplimientos, con el fin de garantizar la calidad, el acceso y la permanencia en el servicio educativo.

- **Legalización de documentos académicos para trámite de apostilla.**

La actividad no ha podido ser asignada a otra dependencia de la Secretaría de Educación debido a su complejidad y al alto volumen de consultas a los archivos institucionales. Al cierre de 2025, solo el 42,94% de los trámites fueron aprobados, mientras que el 52,86% fueron rechazados y devueltos para ajustes y nueva radicación. El 65% de las solicitudes corresponde a certificados o constancias de estudio, cuya atención demanda un alto nivel de dedicación del personal, afectando el desarrollo de otras funciones misionales del equipo de trabajo.

- **Proyección de actos administrativos.**

Buena parte de las tareas del equipo y el grupo de trabajo del área de inspección y vigilancia finalizan en la proyección de actos administrativos.

El 71% de los actos administrativos corresponden al sector oficial; de ellos el 44.82% corresponde a actos administrativos del sector oficial, el 47.53% corresponde al sector no oficial y el 7.63% a establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano. 44 actos administrativos oficiales están relacionados con la primera infancia y, buena parte de los no oficiales a autorización de tarifas y costos educativos, para el año 2026. Los actos correspondientes a ETDH, tienen relación con registro de programas, renovación de registros y cambios de directivos, principalmente. Adicionalmente en los no oficiales se encuentran cambios de rector, ampliación de servicios, cambios de dirección, entre otros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 12 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

- **Certificación del proceso de inspección y vigilancia.**

Gracias a la participación de la Secretaría de Educación en los procesos de modernización liderados por el Ministerio de Educación Nacional, durante más de una década se consolidaron certificaciones en procesos clave como calidad educativa, talento humano, atención al ciudadano y cobertura educativa. Al cierre de 2025, se alcanzó la certificación del proceso de Inspección y Vigilancia.

Este logro implicó el cumplimiento de requisitos relacionados con la planificación, organización, gestión de recursos y control del proceso, orientados a garantizar eficiencia, efectividad y transparencia. Con base en el documento orientador del **ICONTEC**, que establece 38 requisitos bajo el ciclo PHVA, y con el acompañamiento de un agente externo, se obtuvo la certificación de calidad. Adicionalmente, los resultados de la encuesta de percepción y satisfacción de los usuarios aportaron información valiosa para el fortalecimiento continuo del área de Inspección y Vigilancia en el departamento del Tolima.

- **Visitas de inspección, vigilancia y control a ETDH del departamento del Tolima a programas de salud.**

Las visitas incorporaron un enfoque integral en salud, orientado a la verificación y asistencia técnica sobre riesgos biológicos y aspectos de salud pública en programas de formación que implican exposición a entornos sanitarios sensibles. Este enfoque se articula con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2003 de 2014 y los lineamientos del

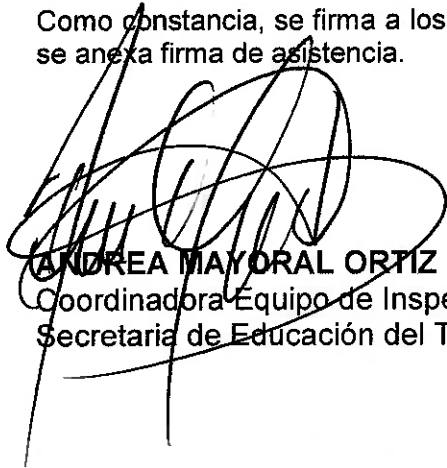
Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.

El propósito de estas acciones fue asegurar el cumplimiento normativo y técnico de las ETDH, fortalecer las capacidades institucionales y proteger la salud, la integridad y la calidad del proceso educativo mediante una supervisión preventiva, pedagógica y orientada al bienestar de la comunidad educativa.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 13 de 13
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Luego de aprobado el informe se deberá remitir dentro d ellos términos a la subdirección de fortalecimiento institucional del Ministerio de educación Nacional.	área de Inspección y Vigilancia	14 de febrero de 2026	

Como constancia, se firma a los veintiséis (12) días del mes de febrero 2026, en la ciudad de Ibagué, se anexa firma de asistencia.



ANDREA MAYORAL ORTIZ
 Coordinadora Equipo de Inspección y Vigilancia
 Secretaria de Educación del Tolima

Proyecto: Paola Andrea Upegui Lopez - Abogada Contratista - Oficina de Inspección y Vigilancia.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 05

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 5

REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

Vigente 25/06/2024

TEMA: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL
INFORME ANUAL DE LA EJECUCION DEL
POAIV 2025

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026

HORA: 8:00 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	ANDREA MAYORAL ORTIZ	Inspección y Vigilancia	andrea.mayoral@tolima.gov.co	3126344493		
2	MANUEL DAVILA FLOREZ	Inspección y Vigilancia	manuel.davila@tolima.gov.co	3107999760		
3	ENRIQUE VAQUIRO CAPERA	Inspección y Vigilancia	enrique.vaquiro@tolima.gov.co	3176361274		
4	CARLOS JOSE ORJUELA	Inspección y Vigilancia	carlos.jos.orjuela@tolima.gov.co		312496079	
5	MYRIAM GUZMAN SOLER	Planeación	myriam.guzman@tolima.gov.co	3103441468	=	
6	FANNY MOICA SUSUNAGA	Dirección de Cobertura	fanny.moica@tolima.gov.co	3108873000	3107873000	
7	YUCELY MONTOYA BAYONA	Dirección Administrativa y Financiera	yucely.montoya@tolima.gov.co	conectada via telefonos.		
8	OLGA MARINA VALENCIA	Dirección de calidad	olga.valencia@tolima.gov.co	3158332228	3158332228	
9	OLGA PATRICIA LOZANO	Dirección de calidad				
10	LUIS ALBERTO OVIEDO CAMPOS	Dirección de Cobertura	luis.oviedo@tolima.gov.co	3157054724		

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 05

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 2 de 5

REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

Vigente 25/06/2024

TEMA:	SOCIALIZACION Y APROBACION DEL INFORME ANUAL DE LA EJECUCION DEL POAIV 2025	
-------	---	--

FECHA:	12 DE FEBRERO DE 2026	HORA:	8:00 AM
--------	-----------------------	-------	---------

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
11	MARTHA LUCIA TORO MONROY	Gestión Administrativa de Bienes y Servicios	<i>martha.toro@ Sedf.tolima.gov.co</i>		315 780461	<i>[Firma]</i>
12	SANDRA PATRICIA ALONSO CASTELLANOS	Inspección y Vigilancia	<i>Sandra.alonso@ Sedf.tolima.gov.co</i>		315-4391535	<i>[Firma]</i>
13	ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS	Secretario de educación	<i>andres.bedoya@ Sedf.tolima.gov.co</i>		316 6059098	<i>[Firma]</i>
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima